



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y
Finanzas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Huépil, 14 de Junio del 2019

DECRETO ALCALDICIO N°2116/2019

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d.- Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e.- Acuerdo N°574 tomado en sesión ordinaria N°090 del día 14 de Junio del 2019, por el honorable Concejo Municipal, según Memo N°146 de fecha 07 de Junio del 2019, efectuada por el Director de Administración y Finanzas.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2019, de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
	Suplencias y reemplazos	1	6.000.000
		TOTAL	6.000.000

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
	Sueldos Base	1	6.000.000
		TOTAL	6.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR

Distribución

Alcaldía
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
FDA/GPL/MWC/jfv

